

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L.

RUC: 20568624981

VIGENCIA: 19/08/2024 00:00 al 05/09/2024

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 654288	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000189494
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	WANNER FERRARI	PONCE	BASILIO	DNI - 71870088
2	RAUL MOISES	MENDOZA	PALACIOS	DNI - 20728059

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 19 de Agosto de 2024

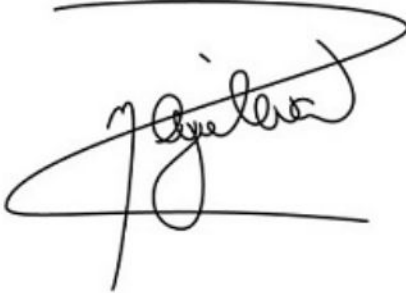


VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.



María del Rocio Garcés Miranda
Apoderada
Sanitas Perú S.A. EPS



PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS